

**AVISO Nro 2
CONVOCATORIA PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA
LP-SH-013-2018**

EL MUNICIPIO DE MANIZALES, NIT: 890.801.053-7, convoca a las Sociedades Fiduciarias y a las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías que tengan debidamente constituidos los respectivos patrimonios autónomos, y que se encuentren autorizadas y vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales colombianas para desarrollar su objeto en el país, las que podrán presentarse solas, en consorcio o unión temporal y que cumplan con los requisitos para participar establecidos en el pliego de condiciones **LP-SH-013-2018**, a presentar propuestas para la escogencia del contratista en el proceso de selección que tiene por objeto:

“REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE UN PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL IRREVOCABLE DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE CONCURRENCIA QUE CUBRE EL PASIVO PENSIONAL DEL SECTOR SALUD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, ASÍ MISMO REALIZAR LOS PAGOS OPORTUNOS DE MESADAS, BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES Y EN LA PROPUESTA DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA, LOS CUALES SON PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO”

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

1. El Municipio de Manizales, tiene su sede en la Calle 19 Nro. 21-44, teléfono 8879700
2. El Municipio de Manizales, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la Urna De Cristal, Calle 19 #21- 44, Piso 1. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación en la misma dirección.
3. El objeto del proceso de contratación **LP-SH-013-2018**, es:

REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE UN PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL IRREVOCABLE DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE CONCURRENCIA QUE CUBRE EL PASIVO PENSIONAL DEL SECTOR SALUD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, ASÍ MISMO REALIZAR LOS PAGOS OPORTUNOS DE MESADAS, BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE

CONDICIONES Y EN LA PROPUESTA DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA, LOS
CUALES SON PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	FAMILIA	CLASE
84131701	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	84	13	17

Se acepta la inscripción hasta el nivel III – Clase (84131700)

4. La modalidad de selección los proveedores es Licitación.
 5. El plazo del contrato será **CINCO (5) AÑOS** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación del contrato, previa aprobación de la garantía que constituya el contratista en las condiciones que exige la Alcaldía de Manizales.
 6. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es [incluir la fecha prevista para el cierre de acuerdo con el cronograma del proceso de contratación]. Las ofertas deben presentarse [describir la forma prevista en el pliego de condiciones para la presentación de las ofertas].
 7. El valor del contrato El valor del contrato es indeterminado, pero determinable, siendo igual al valor que por concepto de remuneración sean cobrados por el contratista seleccionado durante la vigencia del contrato, teniendo como base un porcentaje mensual fijo sobre los rendimientos generados de las inversiones del portafolio del Fondo del Pasivo Prestacional del Sector Salud del MUNICIPIO DE MANIZALES y por lo tanto no afecta el presupuesto oficial del Municipio de Manizales.
- NOTA:** En el valor de la comisión se entenderán incluidos todos los costos y gastos en que deba incurrir la administradora seleccionada para el cumplimiento del objeto del contrato y de todas sus obligaciones en relación con el contrato y el patrimonio autónomo para la administración de los recursos financieros.
8. Al presente proceso de contratación o no le son aplicables los Acuerdos.
 9. La convocatoria para el proceso de contratación **LP-SH-013-2018** no es susceptible de ser limitada a Mipyme.

10. En el Proceso de Contratación **LP-SH-013-2018** pueden participar

- a) Sociedades fiduciarias legalmente establecidas en Colombia y autorizadas para funcionar por la Superintendencia Financiera de Colombia que posea una estructura de personal en el ámbito, operativo, financiero, logístico, administrativo, técnico, jurídico y tecnológico.
- b) Consorcios, uniones temporales conformados por Sociedades Fiduciarias que se integren de acuerdo con lo previsto en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993.

11. En el Proceso de Contratación **LP-SH-013-2018** no hay lugar a precalificación.

12. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

ACTIVIDAD		FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE DOS AVISOS EN LA PÁGINA WEB DE LA ALCALDÍA Y EN EL SECOP	Publicación Aviso de Convocatoria	4 de septiembre de 2018	SECOP
	Publicación Aviso de Convocatoria Pública, Página Web de la Alcaldía	4 de septiembre de 2018	PÁGINA WEB DE LA ALCALDÍA
	Publicación de estudios previos	4 de septiembre de 2018	SECOP
	Publicación proyecto de pliego de condiciones	4 de septiembre de 2018 hasta el 17 de septiembre de 2018	SECOP
	Recepción de observaciones o aclaraciones al proyecto de pliego de condiciones	4 de septiembre de 2018 hasta el 17 de septiembre de 2018	CALLE 19 #21-44, PISO 01 - URNA CRISTAL. DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: ana.jaramillo@manizales.gov.co , alcibiades.martinez@manizales.gov.co
	Aviso de licitación (numeral 3 art. 30 Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012)	01 de noviembre de 2018	SECOP y página web de la Alcaldía de Manizales
	Respuesta a las observaciones y aclaraciones al proyecto de pliego de condiciones	01 de noviembre de 2018	SECOP
	Resolución de Apertura y publicación en la WEB	01 de noviembre de 2018	SECOP
Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	01 de noviembre de 2018	SECOP	

Audiencia para precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones y de asignación de Riesgos.	06 de noviembre de 2018, a las 09:00 a.m.	URNA DE CRISTAL. CALLE 19 #21-44, PISO 1
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	01 de noviembre al 06 de noviembre de 2018, a las 06:00 p.m.	CALLE 19 #21-44, PISO 04 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS – DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: ana.jaramillo@manizales.gov.co , alcibiades.martinez@manizales.gov.co
Respuesta a las observaciones presentadas frente al pliego de condiciones definitivo.	09 de noviembre de 2018	SECOP
Fecha límite para expedir ADENDAS	09 de noviembre de 2018	SECOP
Recepción de propuestas	Desde el 01 de noviembre al 13 de noviembre de 2018, a las 02:00 P.M.	URNA DE CRISTAL. CALLE 19 #21-44, PISO 1
Cierre de la licitación.	13 de noviembre de 2018, a las 02:00 P.M.	URNA DE CRISTAL. CALLE 19 #21-44, PISO 1
Evaluación Técnica, Jurídica y financiera.	Desde el 14 al 16 de noviembre de 2018	URNA DE CRISTAL. CALLE 19 #21-44, PISO 1
Publicación y Traslado de INFORME PRELIMINAR de Evaluación y Subsanción de Documentos	Desde el 19 al 23 de noviembre de 2018	SECOP - URNA DE CRISTAL. CALLE 19 #21-44, PISO 1
Publicación y Traslado de Informe Final de Evaluación - Informe y Respuesta a Observaciones	29 de noviembre de 2018	SECOP
Audiencia Pública de Adjudicación del contrato.	30 de noviembre de 2018 a las 10:00 a.m.	URNA DE CRISTAL. CALLE 19 #21-44, PISO 1

Publicación del Acto Administrativo de Adjudicación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación	SECOP
Celebración del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato	

13. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Manizales,

OLGA LUCÍA GÓMEZ GÓMEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda

ANA MARÍA JARAMILLO DE ECHEVERRI
Asesora
Secretaría de Hacienda

ALCIBÍADES MARTÍNEZ GRAJALES
Profesional Universitario
Secretaría de Hacienda

Revisión Legal: Asmed Heredia Ramírez
Profesional Especializado
Secretaría Jurídica